NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 27 de octubre de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Costa Rica.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Resolución N° SENASA-DG-R0114-2017-Dirección General Servicio Nacional de Salud Animal |
| Establece una prórroga de 90 días naturales para la entrega de los documentos citados en el Por Tanto Primero de la Resolución SENASA-DG-R066-2016, el día 1 de febrero de 2018. Las demás disposiciones de la Resolución SENASA-DG-R066-2016 se mantienen invariables.  <https://members.wto.org/crnattachments/2017/SPS/CRI/17_4809_00_s.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [ ] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [**X**] otro aspecto: Se establece prórroga de 90 días para entregar los documentos citados en el Por Tanto Primero de la Resolución SENASA-DG-R066-2016. La fecha límite de entrega será el 1 de febrero de 2018. |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: No se aplica. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [****X] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ]** **Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
|  |
| **Texto(s) disponible(s) en: [****X] Organismo nacional encargado de la notificación, [****X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería  Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)  Centro de Información y Notificación MSF  Apartado Postal 1521 - 1200  San José, Costa Rica  Tel: +(506) 2549 3454  Fax: +(506) 2549 3598  Correo electrónico: puntocontactoMSF@sfe.go.cr |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**